



PS/8462

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000483

Montevideo, 19 FEB. 2025

VISTO: la invitación recibida por la Agregaduría Aeronáutica de Brasil en el Uruguay, para realizar el curso de "Ambientación de Sistemas Espaciales (CASE 2025)", en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 10 al 28 de marzo de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar designado se realizará en Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada actividad contribuirá al desarrollo futuro del sector espacial y sus beneficios. Los participantes de este curso incluirán representantes de agencias espaciales, así como las comunidades académicas, industrial y de investigación brasileña, involucradas e interesadas en la exploración espacial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

503A124

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Teniente 1° (Av.) Linquer Suárez, para realizar el curso de "Ambientación de Sistemas Espaciales (CASE 2025)", desde el 9 hasta el 28 de marzo de 2025.

2°. Otórgase al integrante de la misión 19 (diecinueve) día de viáticos abatidos al 75% para la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U\$S 121,50 (dólares estadounidenses ciento veintiuno con 50/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 48,60 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.357,10 (dólares estadounidenses dos mil trescientos cincuenta y siete con 10/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República